

¿Tiene Deudas?

Presentado por:



Advocates for Basic
Legal Equality, Inc.



Legal Aid of
Western Ohio, Inc.®

Juntos, hacemos justicia a la comunidad.

¿CÓMO PUEDE ALGUIEN OBTENER UNA DEUDA DE USTED?

La gente puede obtener el dinero de usted sólo si ellos siguen la ley. La ley permite a la gente obtener una deuda de usted de varios modos, incluyendo el embargo (retención) salarios o reclamación de la propiedad relacionada con la deuda.

¿Pueden sus salarios ser embargados?

Si usted esta trabajando, un acreedor puede pedir a la corte ordenar que una parte de sus salarios sea retenida, o embargada, cada período de pago para pagar su deuda. Hay límites de como esto trabaja:

- Sus salarios sólo pueden ser embargados si usted ha sido demandado y el acreedor ha ganado en la corte.
- Los acreedores pueden tomar hasta el 25 por ciento de su salario.
- Usted debe recibir un aviso antes de que sus salarios serán embargados.

¿Puede alguien recuperar sus cosas?

Sí, en algunos casos. La gente a veces presenta algo que ellos poseen o compraron como “garantía subsidiaria” “o seguridad” para un préstamo. Por ejemplo, cuando usted toma un préstamo para comprar un automóvil, el automóvil que usted compra es actualmente colateral al préstamo y el acreedor puede poseerlo si usted no hace pagos. La gente a menudo presenta artículos para el hogar, como muebles, como garantía subsidiaria para préstamos de compañías financieras, lo que significa que esos bienes domésticos pueden ser poseídos si ellos no pagan el préstamo.

Los acreedores deben actuar pacíficamente cuando ellos reposesen la propiedad. Ellos no pueden entrar en su cochera o su casa. Usted no tiene que dejar a acreedores en su casa o en su propiedad si ellos tratan de reposeser la propiedad relacionada por una deuda, a menos que ellos tengan la prueba de una orden judicial. Si usted les pide marcharse, ellos deben irse.

¿Puede usted perder su casa?

Después de que un acreedor lo demanda y las corte ordena que debe una cierta cantidad, el acreedor puede poner “un embargo preventivo” sobre la casa que usted posee. Esto significa que el acreedor tiene el derecho de conseguir una hipoteca en la casa para obtener el dinero que usted debe. O, si usted vende la casa, el acreedor obtendrá parte del precio de venta.

¿Proporciona la ley alguna protección de los acreedores?

Sí, un acreedor no puede tomar el dinero de sus beneficios de welfare, seguro social, desempleo, o el cheque de la administración de veteranos.*

La ley también dice que alguna propiedad es muy importante para la gente no puede ser tomada por su acreedor (a menos que usted lo haya puesto como garantía colateral o seguridad). Esto se llama propiedad exenta. Las clases más importantes de propiedad exenta incluyen:

- Ropa;
- La mayor parte enseres domésticos, muebles y aparatos electro domésticos;
- Un automóvil, si vale menos de \$3,675 después de que usted resta lo que usted debe.

* Hay excepciones a estas reglas para ciertas deudas federales, como préstamos estudiantiles. Llame la Línea de Asistencia Legal para más información.

¿Pueden los acreedores acosarle?

No. Hay leyes federales y estatales que prohíben el acoso del acreedor. Estas leyes restringen las acciones que las agencias de colección, los abogados, y los acreedores pueden tomar para cobrar cuentas. Su abogado puede ayudarle a explicarle lo que puede y no puede ser posible para cobrar una cuenta.

Por ejemplo, un cobrador no puede usar lenguaje obsceno o profano, o amenazar o usar violencia en contra de su persona o propiedad.

¿QUE ES BANCARROTA?

“Ordinario (o Capítulo 7) bancarrota” es un procedimiento conforme a la ley federal en el cual personas archivan papeles en el tribunal federal nombrando en una lista todo lo que ella o él poseen y todas su deudas. El fideicomisario de bancarrota entonces vende toda la propiedad de la persona que no está exenta, y paga a los acreedores. Después de esto, las deudas son perdonadas, no importa cuánto la persona deba todavía.

En “una bancarrota del Capítulo 13” (o plan de asalariados), una persona archiva unos papeles en el tribunal federal nombrando en una lista todas sus deudas. Él o ella entonces están de acuerdo en un plan de pagos para las deudas durante tres a cinco años. Si el tribunal aprueba el plan, la persona no tiene que pagar las deudas en su totalidad. Después de que los tres a cinco años pasan, cualquier deuda restante es perdonada. Para ser elegible para esta clase de bancarrota usted debe tener ingresos regulares, como salarios o una pensión mensual.

¿Puede usted deshacerse de todas sus deudas?

No todas. Por ejemplo, una bancarrota no se deshace generalmente de deudas de manutención para el niño, apoyo conyugal, préstamos estudiantiles, convicciones de DUI, deudas públicas, deudas que incurrieron fraudulentamente, o algunos impuestos. También, si el estado ha tomado su permiso de conducir porque usted debe a alguien dinero debido a un accidente que pasó mientras usted bebía, el tribunal no perdonará aquella deuda.

¿Afecta la bancarrota a su crédito?

La bancarrota no siempre hace imposible conseguir crédito, pero por lo general lo hace más difícil. El hecho que usted haya archivado bancarrota se quedará registrado en su crédito hasta 10 años. Si usted espera necesitar un crédito en los próximos 10 años para cosas como un automóvil, casa, muebles o mobiliario, usted deberá reconstruir su registro de crédito desde el principio o sea tratar con comerciantes que cobran tasas de interés más altas y son muy duros cuando los pagos no son recibidos.

¿Con qué frecuencia puede usted presentar una solicitud de bancarrota?

Una persona puede archivar “bancarrota ordinaria” una vez cada ocho años. “Una bancarrota del Capítulo 13” puede ser archivada a menudo como sea necesaria si al menos el 70% de las deudas son pagadas en el caso anterior.

¿Cual es el costo para archivar bancarrota?

El costo de archivo es de aproximadamente \$335 para una bancarrota del Capítulo 7 y ligeramente menos para el Capítulo 13, si usted archiva como un individuo o junto con su cónyuge. Además de los honorarios de archivo, usted será responsable de pagar cualquier honorario de abogado.

¿Y si yo no puedo pagar los costos de archivo?

Si usted no puede pagar los honorarios de archivo completos, el tribunal puede permitirle comenzar el caso con un depósito menor y con su promesa de pagar el resto de los honorarios en pagos. Si esto pasa, la bancarrota no será final hasta que los honorarios sean pagados por completo. En algunos casos, los honorarios de archivo pueden ser renunciados.

¿Puede archivar el esposo y la esposa juntos?

Sí, una petición de bancarrota conjunta puede ser archivada. Es una idea buena archivar una petición conjunta si su cónyuge también debe las deudas que usted debe.

¿CUÁNDO ES BANCARROTA UNA BUENA IDEA?

La bancarrota podría ser una idea buena para usted si:

- Sus deudas son más de \$ 10,000 y son demasiado grandes para usted para pagar en un tiempo razonable; y usted tiene salarios que están siendo embargados;
- Embargos preventivos han sido puestos sobre su casa;
- Alguien trata de reposar sus bienes domésticos o automóvil;
- El estado amenaza con quitarle su licencia de conducir porque usted le debe dinero debido a un accidente automovilístico.

¿CUÁNDO NO ES BANCARROTA UNA BUENA IDEA?

La bancarrota no es por lo general una idea buena si:

- Usted no trabaja y usted no tiene nada que puede ser repositado;
- Sus deudas son menos de \$10,000;
- Usted piensa tener nuevas deudas en el futuro próximo, como cuentas médicas;
- Usted espera recibir una propiedad nueva o dinero dentro de los próximos seis meses debido a una herencia, seguro de vida, divorcio, o un Reembolso de impuestos.

¿Esta bien esperar y para ver si usted necesita bancarrota más adelante?

Sí. Muchas personas que están desempleadas esperan hasta que ellos vuelven a trabajar antes de considerar bancarrota. El mejor momento de presentar una solicitud de declaración de bancarrota depende de la situación de cada persona.

¿Cómo afecta bancarrota en demandas, órdenes de embargo, o accesorios que han sido archivados ya en contra de usted?

El archivo de una petición de bancarrota parará automáticamente la mayor parte de las demandas y tentativas de colección en contra de usted. Unos días después de que sus papeles de bancarrota son archivados, el tribunal enviará un aviso a todos sus acreedores, ordenándoles parar todas las acciones de colección en contra de usted.

¿Tendrá usted que ir a una audiencia?

Sí, **al menos una vez**. Aproximadamente un mes después de que su petición es archivada, se requerirá que usted asista “a una Reunión de Acreedores.” En esta reunión, pueden hacerle preguntas sobre la petición que usted archivó. Los acreedores pueden hacer preguntas también.

¿Perderá usted toda su propiedad si usted archiva bancarrota?

Cierta propiedad está exenta de bancarrota, y no se requerirá que usted dé esta propiedad al tribunal para pagar a sus acreedores. La propiedad exenta incluye ciertas cantidades limitadas de la equidad (interés de propiedad) en su casa, equidad en un coche, ropa y ropa de cama, artículos domésticos, como refrigerador y estufa, otro mobiliario doméstico, y una pequeña cantidad de dinero en efectivo o ahorros. Su abogado puede decirle las cantidades que se aplican a su situación y si alguna propiedad específica está exenta.

¿Puede su compañía de servicios negarse a darles servicios si usted descarga su cuenta?

No, pero ellos pueden pedirle que les pague un depósito u otro seguro para asegurar el pago por futuros servicios.

ALTERNATIVAS A BANCARROTA

Muchas personas eligen otros modos de tratar con la deuda. Por ejemplo, ellos pueden establecer una administración fiduciaria o conseguir ayuda de un servicio de orientación de crédito del consumidor. La Fundación Nacional para la Orientación de Crédito y la Asociación de Agencias de Orientación de Crédito del Consumidor Independientes recomiendan tener agencias de orientación de crédito revelando todos los honorarios y costos de servicios.

¿Cuál es una administración fiduciaria?

Este es un plan para pagar a sus acreedores que es operado por el Oficinista de la Corte Municipal en la ciudad donde usted vive. Usted debe tener una fuente de ingresos sujeta a embargo, como salarios. Hay un costo pequeño de solo una vez para establecer la administración fiduciaria, y cada día de pago usted le dará parte de su cheque a la corte. Usted puede pagar a la corte hasta el 25 por ciento de sus salarios mensuales. La corte paga este dinero a sus acreedores. Este pago es por lo general más bajo que hacer varios pagos a diferentes acreedores. (Los acreedores asegurados, o los acreedores que sostienen el título con un activo de su deudor, no tienen que participar en una administración fiduciaria.) Mientras usted haga sus pagos programados a la administración fiduciaria, sus salarios no pueden ser embargados.

¿Qué es consejería al crédito del consumidor?

Esto es un plan voluntario en el cual un consejero le ayudará a hacer un presupuesto y pagar sus cuentas de una cantidad que usted este de acuerdo en poner aparte cada mes. Este tipo de plan requiere que sus acreedores estén de acuerdo por adelantado del plan. Algunas comunidades tienen estos servicios disponibles gratuitamente.

Póngase en contacto con la Fundación Nacional para la Orientación de Crédito (www.debtadvice.org, **1.800.388.2227 gratis**) o la Asociación de Agencias de Orientación de Crédito a Consumidores Independientes (www.aiccca.org, **1.866.703.8787 gratis**) para encontrar una agencia de orientación de crédito en su comunidad.

CÓMO SOLICITAR AYUDA LEGAL

Una solicitud para ayuda legal de ABLE y LAWOW empieza con la Línea de Asistencia Legal. La Línea de Asistencia Legal proporciona información GRATIS jurídica, asesoramiento y referencias a los residentes elegibles, de bajos ingresos del noroeste y centro oeste de Ohio. Todos los solicitantes deben satisfacer ciertos requisitos financieros para recibir los servicios.



Llame gratis:
(888) 534-1432

Residentes de Condado de Lucas:
(419) 724-0460



Solicite ayuda en línea:
www.LegalAidLine.org

La Línea de Asistencia Legal es un proyecto de Legal Aid of Western Ohio, Inc. (LAWO) en la colaboración con el Advocates for Basic Legal Equality, Inc. (ABLE).



Advocates for Basic
Legal Equality, Inc.



Legal Aid of
Western Ohio, Inc. ®

LAWO y ABLE son bufetes de abogados que prestan asistencia jurídica gratuita en materia de asistencia jurídica civil para las personas elegibles y los grupos que no tienen acceso al sistema legal y no pueden pagar un abogado privado.

Visítenos en nuestra página web en:

www.ablelaw.org o **www.lawolaw.org**

para información adicional acerca de nuestro servicios.
